



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 742/i /

CONSTITUCION, 06 FEB. 2014

REF.: APRUEBA FONDO FIJO /

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 11/2014, de Medios y Comunicaciones, en que solicita recursos para caja chica para el buen funcionamiento de la unidad.

DECRETO

:

Autorícese, la creación de un Fondo Fijo para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Cristian Vergara Zurita, Rut: 14.054.850-2, por la cantidad de \$ 200.000 (Doscientos Mil Pesos), de Enero a Diciembre 2014.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.01.001.030 "G.M. Medios y Comunicaciones". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / AIS / PSB / CAS / JLM / vvl.